



CENTRO DE CAPACITACIÓN DE LA PROVINCIA DE LA PAMPA

Santa Rosa, 30 de mayo de 2023

**DISPOSICIÓN SECRETARÍA CCJLAPAM Nº 11/2023
RELATIVA A LAS JORNADAS DE CAPACITACIONES ITINERANTES Y FEDERALES EN MATERIA DE
COOPERACIÓN JURÍDICA INTERNACIONAL**

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que resulta necesario emitir los certificados para los asistentes que participaron de las “**JORNADAS DE CAPACITACIONES ITINERANTES Y FEDERALES EN MATERIA DE COOPERACIÓN JURÍDICA INTERNACIONAL**”, realizadas en modalidad híbrida el 23 de mayo de 2023, organizado por el Centro de Capacitación Judicial a partir de la iniciativa del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto de la República Argentina.

Que a tal efecto corresponde establecer los créditos del mismo conforme a las pautas del Art. 11 del Anexo I del Acuerdo 2923/2010 del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de La Pampa, a cuyo fin se incluye en el anexo I el nombre de los cursantes, atribuyéndole el crédito que corresponde en función de la carga horaria cumplida (5 horas).

Por ello:

LA SECRETARÍA DEL CENTRO DE CAPACITACIÓN JUDICIAL DISPONE

ARTÍCULO 1. Reconocer la participación de los asistentes a las “**JORNADAS DE CAPACITACIONES ITINERANTES Y FEDERALES EN MATERIA DE COOPERACIÓN JURÍDICA INTERNACIONAL**”, realizadas en modalidad híbrida el 23 de mayo de 2023, organizadas por el Centro de Capacitación Judicial.

ARTÍCULO 2. Expedir los certificados para los participantes que asistieron a las “**JORNADAS DE CAPACITACIONES ITINERANTES Y FEDERALES EN MATERIA DE COOPERACIÓN JURÍDICA INTERNACIONAL**”, atribuyéndole el crédito que corresponde en función de la carga horaria cumplida (5 horas).

ARTÍCULO 3. Disponer la publicación de la presente en la página web oficial del Poder Judicial de la Provincia de La Pampa.



GUSTAVO ARBALLO
SECRETARIO COORDINADOR



CENTRO DE CAPACITACIÓN DE LA PROVINCIA DE LA PAMPA

DISPOSICIÓN N° 11/2023 ANEXO I

JORNADAS DE CAPACITACIONES ITINERANTES Y FEDERALES EN MATERIA DE COOPERACIÓN JURÍDICA INTERNACIONAL

APELLIDO	NOMBRE	DNI
AGUERRE	SEBASTIÁN	35.386.219
ALLENDE	DANIELA ROCÍO	36.200.933
ALVAREZ	ANAVELIA MARISA	16.322.433
ARBALLO	GUSTAVO	24.998.523
ARECHAGA	PILAR	34.123.715
BLANCO GÓMEZ	MARÍA SILVINA	23.186.722
BOGLIETTI	FLORENCIA	36.283.625
BUFFONE	ROSA EMILIA	25.805.657
FERNÁNDEZ	MARTIN EZEQUIEL	31.915.505
FIGUEROA	PAMELA SOLEDAD LUJAN	33.242.325
GARINO	MARÍA JOSÉ	39.054.728
GILARDENGHI	ALEJANDRO ENRIQUE	28.544.599
GÓMEZ	TOMÁS AGUSTÍN	39.406.642
LÓPEZ	HÉCTOR DAVID	26.598.928
LORDA ANDRÉS	SANTIAGO MANUEL	33.998.887
MARASCHIO	ROMINA	24.276.132
MARTINI	MARÍA CECILIA	25.851.907
MAZA	MARÍA FLORENCIA	22.596.369

MEDICI	AGUSTÍN	30.227.484
MENDIARA	ALEJANDRO SEBASTIÁN	29.868.6979
MOLINA	ETHEL BERENICE	24.46.6927
MONDELO LEIVA	FACUNDO LUIS	32.615.068
MONGE	NATALIA LEONOR	32.751.914
ORTEGA	ROMINA	28.410.441
PROST	ALDANA BELÉN	36.201.250
RALLI	VALERIA	25.449.313
RIVERO MORALES	MARIANA BEATRIZ	31.192.893
RODRÍGUEZ	DELFINA LUJÁN	41.185.848
ROSALES URTIAGA	GERALDINE	31.192.884
RUF RODRÍGUEZ	ELIANA MARÍA	29.757.320
STEFANI	ELIZABETH SUSANA	24.596.484
SUELDO SALVATIERRA	CANDELA	36.221.533